



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324-2015-A/MDP

Pangoa, 05 de Mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 096-2015-ZRVIII-SHYO/JEF de fecha 25 de marzo de 2015, remitido por la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organismos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, la precitada Ley en su artículo 84° en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, las municipalidades ejercen funciones de ejecutar charlas y programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar las actividades que realizan las Instituciones Públicas, caso específico la SUNARP a través de la Oficina Registral N° VIII – Sede Huancayo, que cuenta con un equipo de profesionales calificados, que vienen desarrollando trabajos descentralizados en la Selva Central, contribuyendo al bienestar y seguridad de la población del distrito de Pangoa; por ello en reconocimiento a las acciones realizadas del 13 de abril al 05 de mayo del presente, con resultados exitosos, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y Agradecer a la **SUNARP y Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo**, representada por el Abog. Elías Vilca Huamán Ninanya – Jefe Zonal, por la labor de inclusión social realizada en la ciudad de San Martín de Pangoa, a través del programa denominado **"Sunarp en tu Pueblo"** desarrollado del 27 de abril al 05 de mayo de 2015, en el distrito de Pangoa - VRAEM, provincia Satipo y región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer al equipo de colaboradores de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, conformado por: **Daniel Alfonso Berrospi Esteban, Iosif Mitckol Medina Pacheco, Juan José Falconí Núñez, Geraldine Sandy Torres Romero, Carlos Eduardo Márquez Lagos, Indira Sadit Palacios Paucarcaja y Julio César Lazo Lindo.**

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo y colaboradores, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE